

Medellín (Antioquia), 27 de marzo de 2024

Señor

Teniente Coronel LUIS ANTONIO GOMEZ RUGELES

Gerente de Proyecto

ASUNTO: Consolidado ponderación técnica, económica y apoyo a la industria nacional (ley 816 de 2003 “protección a la industria nacional”) dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 326-DMMED-2024 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FÍSICA, MULTIPLE, INTELECTUAL, VISUAL/AUDITIVA - SORDO/CEGUERA Y PSICOSOCIAL (MENTAL)) EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA 2024”.

RESUMEN FINAL PROPONENTES HABILITADOS Y RECHAZADOS.

No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA	CONCLUSION FINAL
1	FUNDACION DIVERSIDAD	811.036.154-3	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO
2	ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	890.983.816-1	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO
3	AVANZA SALUD S.A.S.	900.501.215-1	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO
4	IPS LUISA FERNANDA RI S.A	901.080.167-1	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO

Que, de acuerdo al consolidado del informe de evaluación, entre las propuestas resultan cinco oferentes habilitados, los cuales cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros, siendo procedente por parte del comité evaluador verificar los factores de ponderación ofertados así:

ASIGNACION DE PUNTAJE GRUPO 1

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia.
precontractualdmmmed@gmail.com



DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO PONDERABLE	PUNTAJE	AVANZA SALUD	IPS LUISA FERNANDA RI S.A.S.
EL OFERENTE QUE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTA DENTRO DE SU PLANTA DE PERSONAL CON SEIS (6) PROFESIONALES EN REHABILITACION CON ESPECIALIZACION, CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ACTUALIZACIONES EN EL AREA Y POBLACION OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION (DEBE ANEXAR HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE CONTRATO VIGENTES Y DIPLOMAS). PARAGRAFO: PARA LOS OFERENTES QUE PRESENTEN MENOS DE SEIS (6) PROFESIONALES EN ESTE ASPECTO DE PONDERACION NUESTRA ENTIDAD PROCEDERA A REALIZAR UNA REGLA DE TRES SIMPLE CON EL FIN DE ASIGNAR EL PUNTAJE PROPORCIONAL	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
EL OFERENTE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO LEGAL QUE CUENTA CON AYUDAS MECANICAS PARA LA REHABILITACION FISICA (FICHA TECNICA DE EQUIPOS)	15 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
EL OFERENTE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE DESARROLLARA PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN REHABILITACION FUNCIONAL E INTEGRAL A LOS PROFESIONALES DEL AREA DE REHABILITACIÓN DE LA SALUD DEL DMMED (APROXIMADAMENTE 8 PROFESIONALES) SIN COSTO ALGUNO SEMESTRALMENTE.	4.5 PUNTOS	4.5 PUNTOS	4.5 PUNTOS
TOTAL	39,5 PUNTOS	39,5 PUNTOS	39,5 PUNTOS

CONSOLIDADO DE LOS FACTORES DE PONDERACION.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA			CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
CAPACIDAD TÉCNICA			CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA			CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
OFERENTES				
CRITERIOS DE PONDERACIÓN			PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE AVANZAR SALUD	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE IPS LUISA FERNANDA RI S.A.S.
SEGUNDO FACTOR DE CALIFICACIÓN	TECNICO	50 PUNTOS	49,5 puntos	39,5 puntos
PUNTAJE ADICIONAL	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (Apovo a la Industria Nacional)			

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia.
precontractualdmmmed@gmail.com



S06310-1

	20% Σ ponderación económica + ponderación técnica) OFERENTES NACIONALES	10 puntos	0 puntos
	5% Σ ponderación económica+ ponderación técnica) OFERENTES EXTRANJEROS CON MINIMO UN PORCENTAJE DEL 5% DE MANO DE OBRA COLOMBIANA. (PREVIA ACREDITACION).	0 puntos	0 puntos
	PUNTUACION TOTAL	49,5 puntos	39,5 puntos
PUNTAJE ADICIONAL	INCENTIVOS PARA LOS OFERENTES QUE ACREDITEN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. la Entidad otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, descritos de igual manera, en el numeral 6.3 del pliego de condiciones	0 puntos	0 puntos
	TOTAL PUNTAJE CON ADICIONAL POR INCENTIVOS	49,5 PUNTOS	39,5 PUNTOS

ASIGNACION DE PUNTAJE GRUPO 2

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO PONDERABLE	PUNTAJE	ASOCIACION AMIGOS
EL OFERENTE QUE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTA DENTRO DE SU PLANTA DE PERSONAL CON SEIS (6) PROFESIONALES EN REHABILITACION CON ESPECIALIZACION, CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ACTUALIZACIONES EN EL AREA Y POBLACION OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION (DEBE ANEXAR HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE CONTRATO VIGENTES Y DIPLOMAS). PARAGRAFO: PARA LOS OFERENTES QUE PRESENTEN MENOS DE SEIS (6) PROFESIONALES EN ESTE ASPECTO DE PONDERACION NUESTRA ENTIDAD PROCEDERA A REALIZAR UNA REGLA DE TRES SIMPLE CON EL FIN DE ASIGNAR EL PUNTAJE PROPORCIONAL	20 PUNTOS	20 PUNTOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia.
precontractualdmmmed@gmail.com



S06310-1

EL OFERENTE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO LEGAL QUE CUENTA CON AYUDAS MECANICAS PARA LA REHABILITACION FISICA (FICHA TECNICA DE EQUIPOS)	15 PUNTOS	15 PUNTOS
EL OFERENTE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE DESARROLLARA PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN REHABILITACION FUNCIONAL E INTEGRAL A LOS PROFESIONALES DEL AREA DE REHABILITACIÓN DE LA SALUD DEL DMMED (APROXIMADAMENTE 8 PROFESIONALES) SIN COSTO ALGUNO SEMESTRALMENTE.	4.5 PUNTOS	4.5 PUNTOS
TOTAL	39,5 PUNTOS	39,5 PUNTOS

CONSOLIDADO DE LOS FACTORES DE PONDERACION.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN			
CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
CAPACIDAD TÉCNICA		CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
CRITERIOS DE PONDERACIÓN			PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
SEGUNDO FACTOR DE CALIFICACIÓN	TECNICO	50 PUNTOS	49,5 puntos
PUNTAJE ADICIONAL	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (Apoyo a la Industria Nacional)		
	20% Σ ponderación económica + ponderación técnica) OFERENTES NACIONALES		10 puntos
	5% Σ ponderación económica+ ponderación técnica) OFERENTES EXTRANJEROS CON MINIMO UN PORCENTAJE DEL 5% DE MANO DE OBRA COLOMBIANA. (PREVIA ACREDITACION).		0 puntos
	PUNTUACION TOTAL		49,5 puntos
PUNTAJE ADICIONAL	INCENTIVOS PARA LOS OFERENTES QUE ACREDITEN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. la Entidad otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, descritos de igual manera, en el numeral 6.3 del pliego de condiciones		0 puntos

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia.
precontractualdmmmed@gmail.com



S06310-1

	TOTAL PUNTAJE CON ADICIONAL POR INCENTIVOS	49,5 PUNTOS

ASIGNACION DE PUNTAJE GRUPO 3

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO PONDERABLE	PUNTAJE	AVANZA SALUD	IPS LUISA FERNANDA RI S.A.S.
EL OFERENTE QUE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTA DENTRO DE SU PLANTA DE PERSONAL CON SEIS (6) PROFESIONALES EN REHABILITACION CON ESPECIALIZACION, CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ACTUALIZACIONES EN EL AREA Y POBLACION OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION (DEBE ANEXAR HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE CONTRATO VIGENTES Y DIPLOMAS). PARAGRAFO: PARA LOS OFERENTES QUE PRESENTEN MENOS DE SEIS (6) PROFESIONALES EN ESTE ASPECTO DE PONDERACION NUESTRA ENTIDAD PROCEDERA A REALIZAR UNA REGLA DE TRES SIMPLE CON EL FIN DE ASIGNAR EL PUNTAJE PROPORCIONAL	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
EL OFERENTE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO LEGAL QUE CUENTA CON AYUDAS MECANICAS PARA LA REHABILITACION FISICA (FICHA TECNICA DE EQUIPOS)	15 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
EL OFERENTE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE DESARROLLARA PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN REHABILITACION FUNCIONAL E INTEGRAL A LOS PROFESIONALES DEL AREA DE REHABILITACIÓN DE LA SALUD DEL DMMED (APROXIMADAMENTE 8 PROFESIONALES) SIN COSTO ALGUNO SEMESTRALMENTE.	4.5 PUNTOS	4.5 PUNTOS	4.5 PUNTOS
TOTAL	39,5 PUNTOS	39,5 PUNTOS	39,5 PUNTOS

CONSOLIDADO DE LOS FACTORES DE PONDERACION.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN		
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
OFERENTES		
CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO AL	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia.
precontractualdmmmed@gmail.com



S06310-1

			OFERENTE AVANZAR SALUD	IPS LUISA FERNANDA RI S.A.S.
SEGUNDO FACTOR DE CALIFICACIÓN	TECNICO	50 PUNTOS	49,5 puntos	39,5 puntos
PUNTAJE ADICIONAL	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (Apoyo a la Industria Nacional)			
	20% Σ ponderación económica + ponderación técnica) OFERENTES NACIONALES		10 puntos	0 puntos
	5% Σ ponderación económica+ ponderación técnica) OFERENTES EXTRANJEROS CON MINIMO UN PORCENTAJE DEL 5% DE MANO DE OBRA COLOMBIANA. (PREVIA ACREDITACION).		0 puntos	0 puntos
	PUNTUACION TOTAL		49,5 puntos	39,5 puntos
PUNTAJE ADICIONAL	INCENTIVOS PARA LOS OFERENTES QUE ACREDITEN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. la Entidad otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, descritos de igual manera, en el numeral 6.3 del pliego de condiciones		0 puntos	0 puntos
	TOTAL PUNTAJE CON ADICIONAL POR INCENTIVOS		49,5 PUNTOS	39,5 PUNTOS

ASIGNACION DE PUNTAJE GRUPO 4

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO PONDERABLE	PUNTAJE	AVANZAR SALUD
EL OFERENTE QUE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTA DENTRO DE SU PLANTA DE PERSONAL	20 PUNTOS	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia.
precontractualdmmmed@gmail.com



S06310-1

CON SEIS (6) PROFESIONALES EN REHABILITACION CON ESPECIALIZACION, CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ACTUALIZACIONES EN EL AREA Y POBLACION OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION (DEBE ANEXAR HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE CONTRATO VIGENTES Y DIPLOMAS).		20 PUNTOS
PARAGRAFO: PARA LOS OFERENTES QUE PRESENTEN MENOS DE SEIS (6) PROFESIONALES EN ESTE ASPECTO DE PONDERACION NUESTRA ENTIDAD PROCEDERA A REALIZAR UNA REGLA DE TRES SIMPLE CON EL FIN DE ASIGNAR EL PUNTAJE PROPORCIONAL		
EL OFERENTE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO LEGAL QUE CUENTA CON AYUDAS MECANICAS PARA LA REHABILITACION FISICA (FICHA TECNICA DE EQUIPOS)	15 PUNTOS	15 PUNTOS
EL OFERENTE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE DESARROLLARA PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN REHABILITACION FUNCIONAL E INTEGRAL A LOS PROFESIONALES DEL AREA DE REHABILITACIÓN DE LA SALUD DEL DMMED (APROXIMADAMENTE 8 PROFESIONALES) SIN COSTO ALGUNO SEMESTRALMENTE.	4.5 PUNTOS	4.5 PUNTOS
TOTAL	39,5 PUNTOS	39,5 PUNTOS

CONSOLIDADO DE LOS FACTORES DE PONDERACION.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN			
CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
CAPACIDAD TÉCNICA		CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
CRITERIOS DE PONDERACIÓN			PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
SEGUNDO FACTOR DE CALIFICACIÓN	TECNICO	50 PUNTOS	49,5 puntos
PUNTAJE ADICIONAL	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (Apoyo a la Industria Nacional)		
	20% Σ ponderación económica + ponderación técnica) OFERENTES NACIONALES		10 puntos
	5% Σ ponderación económica+ ponderación técnica) OFERENTES EXTRANJEROS CON MINIMO UN PORCENTAJE DEL 5% DE MANO DE OBRA COLOMBIANA. (PREVIA ACREDITACION).		0 puntos
	PUNTUACION TOTAL		49,5 puntos
PUNTAJE ADICIONAL	INCENTIVOS PARA LOS OFERENTES QUE ACREDITEN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.		0 puntos
	la Entidad otorgará un puntaje adicional de		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia.
precontractualdmmmed@gmail.com



	hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, descritos de igual manera, en el numeral 6.3 del pliego de condiciones	
	TOTAL PUNTAJE CON ADICIONAL POR INCENTIVOS	49,5 PUNTOS

ASIGNACION DE PUNTAJE GRUPO 5

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO PONDERABLE	PUNTAJE	AVANZA SALUD	ASOCIACION AMIGOS
EL OFERENTE QUE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTA DENTRO DE SU PLANTA DE PERSONAL CON SEIS (6) PROFESIONALES EN REHABILITACION CON ESPECIALIZACION, CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ACTUALIZACIONES EN EL AREA Y POBLACION OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION (DEBE ANEXAR HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE CONTRATO VIGENTES Y DIPLOMAS). PARAGRAFO: PARA LOS OFERENTES QUE PRESENTEN MENOS DE SEIS (6) PROFESIONALES EN ESTE ASPECTO DE PONDERACION NUESTRA ENTIDAD PROCEDERA A REALIZAR UNA REGLA DE TRES SIMPLE CON EL FIN DE ASIGNAR EL PUNTAJE PROPORCIONAL	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
EL OFERENTE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO LEGAL QUE CUENTA CON AYUDAS MECANICAS PARA LA REHABILITACION FISICA (FICHA TECNICA DE EQUIPOS)	15 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
EL OFERENTE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE DESARROLLARA PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN REHABILITACION FUNCIONAL E INTEGRAL A LOS PROFESIONALES DEL AREA DE REHABILITACIÓN DE LA SALUD DEL DMMED (APROXIMADAMENTE 8 PROFESIONALES) SIN COSTO ALGUNO SEMESTRALMENTE.	4.5 PUNTOS	4.5 PUNTOS	4.5 PUNTOS
TOTAL	39,5 PUNTOS	39,5 PUNTOS	39,5 PUNTOS

CONSOLIDADO DE LOS FACTORES DE PONDERACION.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia.
precontractualdmmmed@gmail.com



SOE310-1

			HABILITADO/INHABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA			CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO	
OFERENTES				
CRITERIOS DE PONDERACIÓN			PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE AVANZAR SALUD	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE ASOCIACION AMIGOS
SEGUNDO FACTOR DE CALIFICACIÓN	TECNICO	50 PUNTOS	49,5 puntos	49,5 puntos
PUNTAJE ADICIONAL	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (Apoyo a la Industria Nacional)			
	20% Σ ponderación económica + ponderación técnica) OFERENTES NACIONALES		10 puntos	10 puntos
	5% Σ ponderación económica+ ponderación técnica) OFERENTES EXTRANJEROS CON MINIMO UN PORCENTAJE DEL 5% DE MANO DE OBRA COLOMBIANA. (PREVIA ACREDITACION).		0 puntos	0 puntos
	PUNTUACION TOTAL		49,5 puntos	49,5 puntos
PUNTAJE ADICIONAL	INCENTIVOS PARA LOS OFERENTES QUE ACREDITEN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. la Entidad otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, descritos de igual manera, en el numeral 6.3 del pliego de condiciones		0 puntos	0 puntos
	TOTAL PUNTAJE CON ADICIONAL POR INCENTIVOS		49,5 PUNTOS	49,5 PUNTOS

CONSOLIDADO FINAL TENIENDO EN CUENTA PONDERACION ECONOMICA.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia.
precontractualdmmmed@gmail.com



S06310-1

GRUPO	OFERENTES	PUNTAJE
GRUPO 1	AVANZAR SALUD	99,5 PUNTOS
	IPS LUISA FERNANDA RI S.A.S	95,22 PUNTOS
GRUPO 2	ASOCIACION AMIGOS	99,5 PUNTOS
	AVANZAR SALUD	RECHAZADO
GRUPO 3	AVANZAR SALUD	99,5 PUNTOS
	IPS LUISA FERNANDA RI S.A.S	97,12 PUNTOS
GRUPO 4	AVANZAR SALUD	99,5 PUNTOS
	FUNDACION DIVERSIDAD	RECHAZADO
GRUPO 5	AVANZAR SALUD	99,5 PUNTOS
	ASOCIACION AMIGOS	97,12 PUNTOS

Cordialmente,

Diana P. Mosquera

SMSM. DIANA PATRICIA MOSQUERA RIVAS
Comité Técnico Evaluador Proceso No. 326 DMMED-2024

Juan Carlos Eduardo Higuera
PS. JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA
Asesor económico DMMED

Ghislane Patricia Moya Herrera
PS. GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA
Asesora jurídica DMMED

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia.
precontractualdmmmed@gmail.com

